



**A. Datos del Expositor**

Empresa \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_  
 Rótulo de Stand (Máx. 20 caracteres) \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 C.P. \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 Email \_\_\_\_\_ Web \_\_\_\_\_  
 Persona firmante \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_  
 Persona encargada stand \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_

**Datos fiscales (cumplimentar sólo si difiere de los anteriores)**

Empresa \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_

**B. Actividad -Producto**

Natura Alimentación       Natura Cosmética       Natura Productos Certificados       Natura Turismo y Medioambiente  
 Natura Artesanía       Natura Gastro       Natura Salud

**C. Forma de participar. Elija entre las siguientes opciones**

**1) Solo suelo (Superficie mínima de contratación 12m²) Incluye el alquiler del suelo, no incluye montaje modular, ni moqueta ni instalación eléctrica.**

1. Espacio ..... m² x 58 €/m² = ..... €  
 2. Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil  
 De 12m² a 15m² ..... 32€  
 De 16m² a 50m² ..... 48€  
 De +50m² ..... 63,50€  
 + 10% I.V.A. .... €  
**TOTAL** ..... €

**2) Stand modular (Ver lo que incluye en las Normas de Participación Específicas)**

FOTOGRAFIA ORIENTATIVA



Stand Modular 4m² ..... 380€ +10% I.V.A. Total: 418 €  
 Stand Modular 8m² ..... 490€ +10% I.V.A. Total: 539 €  
 m² adicional x 80€/m² = ..... € + 10% I.V.A. Total: ..... €

**3) Natura Gastro: Incluye alquiler del suelo, cuadro eléctrico, consumo, toma de agua y desagüe y fregadero. Espacio de 36m² para la colocación de sus mesas y sillas donde se consumirán sus productos**

Espacio 18m² ..... 900 € +10% I.V.A. Total: 990 €  
 m² adicional x 40€/m² = ..... € + 10% I.V.A. Total: ..... €

**4) Natura Artesanía: Incluye moqueta, base de enchufe y una mesa (exclusivo para artesanos y productos hechos a mano)**

Espacio 4m² ..... 180€ +10% I.V.A. Total: 198 €  
 m² adicional x 50€/m² = ..... € + 10% I.V.A. Total: ..... €

**Descuentos**

5% de descuento para antiguos expositores Total:

**D. Forma de Pago**

A.- Cuota de Reserva: 20% del total a la firma de la solicitud  
 No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago  
 Pago metálico

**Cantidad restante: antes del 02/03/2018, como fecha límite**

Transferencia bancaria a favor de: Emp. Munic. Inic. Activ. Empr. de Málaga S.A./Palacio de Ferias y congresos de Málaga (ref. Natura Málaga18)

**Banco Santander Central Hispano - IBAN: ES41-0049-5201-11-2016429967, SWIFT(BIC): BSCHESMM**

El solicitante conoce y acepta el contenido de las **NORMAS ESPECÍFICAS DE LA FERIA** así como las **NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN** del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que le serán remitidas una vez formalizado el contrato.

A CUMPLIMENTAR POR PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Fecha, firma y sello de la empresa solicitante

Nº de stand: \_\_\_\_\_  
 Pabellón: \_\_\_\_\_  
 M2: \_\_\_\_\_

**E. Accesibilidad (especifique si tiene alguna necesidad especial de accesibilidad)**

\_\_\_\_\_

[www.naturamálaga.com](http://www.naturamálaga.com)

En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que usted desarrolla. Asimismo, queda informado de que sus datos podrán ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga advierte de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avd. Ortega y Gasset, 201-29006 Málaga, o vía email a la dirección: datos@fycma.com

**Por favor enviar al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga / Fax: +34 952 045 519**

José Ortega y Gasset, 201 • 29006 Málaga • Tel.: +34 952 045 500 • Fax: +34952 045 519 • www.fycma.com • e-mail: info@fycma.com

# NORMAS DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS DE NATURA MÁLAGA 2018

## FECHA Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

El 6 al 8 de abril de 2018. Horario de feria: viernes 6 y sábado 7 de 11.00 a 20.30; domingo 8 de 11.00 a 19.30.

## ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN

1. Podrán participar como expositores de Natura Málaga todas aquellas empresas cuyas actividades estén relacionadas con algunas de las zonas que figuran en el anverso de este mismo documento y cumplen los requisitos legales preceptivos para el desarrollo de su actividad. Queda reservado el derecho de admisión.
2. Podrán participar en la zona Natura Gastro, aquellos expositores que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad. El personal de atención al público deberá estar en posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos. La oferta gastronómica debe consistir en alimentación saludable y preferentemente elaborada con productos ecológicos. Las bebidas ofrecidas deben ser ecológicas y no se permitirá la venta de productos comerciales ni agua embotellada. El expositor debe presentar a la organización el menú de forma previa al evento. En caso de incumplimiento de estas bases, la organización podrá anular la participación del expositor.
3. La contratación se realizará mediante el envío al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga del documento de contratación de espacio (anverso) que se adjunta, debidamente cumplimentado en todos sus términos, acompañado del justificante del pago correspondiente, sin el cual, no se entenderá formalizada la reserva.

## FORMAS DE PARTICIPACIÓN

**1. SOLO SUELO.** Superficie mínima de contratación 12m<sup>2</sup>. Incluye:

- Alquiler del espacio
- Inscripción en el listado web de expositores.
- Pases de expositor.

Se factura automáticamente el seguro de responsabilidad civil.

No se incluye: moqueta, instalación eléctrica ni montaje modular.

En caso de construir un stand en este espacio, se deberá abonar el canon de montaje y el contenido de retirada de desescombros según características del stand. Los planos deben presentarse al Área Técnica del recinto para su aprobación.

El expositor queda obligado a cumplimentar los correspondientes formularios entregados por la organización, a fin de facilitar los datos de las empresas que colaboran con él durante el montaje, celebración y desmontaje del evento. Estas empresas son empresas de diseño y montaje de stands. Será necesario que el expositor especifique qué servicios, de carácter obligatorio, como canon de montaje o servicios opcionales como cuadro eléctrico, serán facturados a la empresa expositora o a la empresa montadora del stand.

Los expositores que opten por el montaje de un stand de diseño libre han de presentar un proyecto de construcción firmado y visado por un técnico competente y la correspondiente memoria técnica o proyecto de la instalación eléctrica debidamente legalizada del stand para su conformidad por parte de la Dirección Técnica del Certamen.

El proyecto deberá tener en cuenta las normas técnicas establecidas en las Normas Generales de Participación en FYCMA.

Asimismo, los montadores quedan obligados a mostrar el impreso de autorización de montaje que deberá presentar el responsable del montaje antes del inicio del mismo debidamente firmado y sellado por la Dirección Técnica del Certamen y que comporta la conformidad a nivel técnico del stand presentado en el proyecto anteriormente citado.

Para poder iniciar el montaje, tanto la empresa expositora como la empresa montadora o diseñadora en su caso, deben estar al corriente de los pagos referentes a espacio y servicios complementarios y obligatorios.

Asimismo, se le impedirá el montaje de stand a cualquier empresa montadora que tenga facturas pendientes de pasadas ediciones.

**2. STAND MODULAR.** Superficie mínima de contratación 4m<sup>2</sup>

- Diseño orientativo en el anverso de este documento. Incluye:
- Alquiler del espacio.
- Stand modular.
- Toma de corriente de 500W.
- Iluminación del stand mediante focos halógenos.
- Consumo eléctrico durante el día. Si necesita suministro eléctrico durante la noche, será necesario contratarlo de forma adicional (37,20€ + 10% IVA)
- Frontis con nombre comercial rotulado (Máx. 20 caracteres).
- Moqueta ferial monocolor designada por la organización del evento.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Inscripción en el listado web de expositores.
- Pases de expositor.

**3. MODALIDAD NATURA GASTRO.** Superficie mínima de contratación 18m<sup>2</sup>. Incluye:

- Alquiler de suelo.
- Espacio adicional de 36m<sup>2</sup> para la colocación de sus mesas y sillas donde los visitantes podrán consumir sus productos. El expositor se compromete a colocar este mobiliario y mantener la limpieza del espacio.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Cuadro eléctrico de 10Kw.
- Consumo eléctrico 24hs.
- Toma de agua y desagüe.
- Fregadero.

**4. MODALIDAD MERCADILLO.** Superficie mínima de contratación 4m<sup>2</sup>. Incluye:

- Alquiler de suelo.
- Moqueta ferial monocolor designada por la organización del evento.
- Base de enchufe y consumo eléctrico.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Una mesa de 1,20m X 0,60m.

## CONDICIONES DE PAGO

Se abonará el 20% del importe total a la firma de la solicitud de contratación de espacio.

El 80% restante debe ser abonado antes del 2 de marzo de 2018. El pago debe realizarse a través de:

- Transferencia bancaria a favor de Promálaga/Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. Natura Málaga 2018)

Nº de cuenta IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT/BIC: BSCHESMM

- Metálico

Cada factura incluirá el I.V.A. del 10%.

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago.

Aquellas empresas expositoras que no hayan abonado el total del importe tanto de contratación de espacio como de servicios, no podrán acceder al recinto ferial hasta efectuar dicho pago.

## RENUNCIA Y ANULACIÓN

Si una empresa que haya formalizado una reserva válida decide anular su participación en el certamen, se procederá a la devolución del 100% del importe de la reserva siempre que esta anulación se produzca con anterioridad a los 30 días previos al montaje (2 de marzo de 2018). En caso de que la renuncia se produjera después del 2 de marzo, NO se devolverá el importe de la reserva y le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aun cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor. No está permitida la cesión total o parcial de los derechos a terceras personas. Por otra parte, los expositores que presenten al público mercancías distintas a las declaradas en la solicitud de participación, o que no se relacionen con las actividades de Natura Málaga, perderán todo el derecho sobre su plaza, sin derecho a reembolso o indemnización.

## DENEGACIONES

Con respecto a las denegaciones, se cursarán todas por escrito, donde se hará constar la razón por la que se deniega, dejando abierta una posibilidad a la empresa denegada para que argumente en otro sentido.

Normalmente las denegaciones se realizan a empresas que no se corresponden con el perfil del expositor, declarado por la Dirección del Evento.

## DECORACIÓN DE STANDS

Queda totalmente prohibido taladrar, clavar o realizar cualquier tipo de acción que pueda producir defectos en los paneles de los stands o elementos complementarios alquilados al organizador.

Todo vinilo o materiales adhesivos deben ser removibles, y no deben dejar residuos en los paneles del stand.

Todo daño será reparado y la organización se reserva el derecho a cargar su importe al expositor.

Cualquier variación decorativa o publicitaria puede realizarse en el interior del stand aunque sin sobrepasar en ningún caso los 3m de altura del mismo. Recordamos que todos los materiales de decoración del stand deben ser ignífugos.

La organización no se hace responsable de la mercancía contenida en los stands de los expositores durante el montaje/celebración/desmontaje de los mismos. Los expositores se responsabilizan de su mercancía y son los responsables de custodiar la misma.

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios contratados a través de la Hoja de Contratación de Servicios deberán abonarse en el momento de la contratación de los mismos.

No se garantizarán los servicios solicitados con menos de 15 días de antelación al comienzo del evento.

En caso de solicitarse servicios de limpieza o seguridad, deberá contratarse obligatoriamente con FYCMA ya que suministra dicho servicio a través de proveedores oficiales.

Una vez que el espacio haya sido adjudicado, LA ORGANIZACIÓN enviará al expositor la carpeta de Contratación de Servicios.

Los servicios que sean solicitados durante el periodo de montaje, cuya prestación no podrá garantizarse, tendrán un recargo del 20%.

## SEGUROS

### Tipo A (incluido con el stand)

Responsabilidad Civil: cubre la responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir a los expositores desde la entrada al recinto incluyendo el montaje hasta la salida del mismo recinto, incluyendo montaje y desmontaje, y con su participación en el evento, siempre que les sean reclamados daños materiales y los corporales o perjuicios derivados de dichos daños.

Garantía: Incluye la Responsabilidad Civil de los expositores a terceros, pero no entre expositores.

Franquicia: 600€.

Daños: Cubre los daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad de los expositores durante el periodo que dure el evento, el montaje, la celebración y el desmontaje.

Los bienes se garantizan mientras se encuentren en el interior del recinto ferial y sobre las cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable.

Límite de indemnización por stand: 6.000€. Esta cantidad puede ser incrementada con un coste adicional de 16,50€ por cada 6.000€ de ampliación de la cobertura.

Coberturas: Incendio, rayo y explosión.

Garantías suplementarias. Franquicia 300€.

Consorcio compensación seguros

### Tipo B

Se añade al tipo A la responsabilidad Civil de los expositores a terceros y cruzada entre expositores. (Daño ocasionado a otro expositor)

La organización no se hace responsable de la mercancía contenida en los stands de los expositores durante el montaje/celebración/desmontaje de los mismos. Los expositores se responsabilizan de su mercancía y son los responsables de custodiar la misma.

## REPRODUCCIONES MUSICALES Y AUDIOVISUALES

El expositor debe cumplir la legislación vigente para la utilización de obras de propiedad intelectual y deberá tramitar ante la Delegación General de la S.G.A.E. ([www.sgae.es](http://www.sgae.es)), o entidad competente, las autorizaciones necesarias. Cualquier sanción ante el incumplimiento de esta legislación correrá por cuenta del expositor.

## FUERZA MAYOR

La Organización se reserva el derecho de acotar, prolongar o retrasar la feria, caso de que circunstancias especiales o causas de fuerza mayor lo exijan, sin que suponga indemnización alguna para los expositores.

## AGENDA DEL EXPOSITOR

### MONTAJE STANDS DISEÑO LIBRE

Miércoles 4 y jueves 5 de abril de 2018.

Horario de montaje de 8.30 a 21.30 horas ininterrumpidamente.

### ADECUACIÓN DE STANDS MODULARES

Jueves 5 de abril de 2018.

Horario de montaje de 8.30 a 21.30 horas ininterrumpidamente.

### CELEBRACIÓN

Viernes 6 de abril, sábado 7 y domingo 8 de abril de 2018.

Horarios: Viernes y sábado de 11.00 h a 20.30 h / Domingo de 11.00 h a 19.30 h

### ENVÍO DE MERCANCÍAS

La organización no recepcióna mercancía perteneciente a los expositores. Los mismos deben estar presentes para su recepción.

### ENTRADA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

1 hora antes del comienzo del evento.

### SALIDA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

Durante los días de celebración, 30 minutos después de la hora de cierre del evento a través del muelle de carga y descarga quedando prohibido el acceso por la entrada principal.

### DESMTAJE DE STANDS

El último día de celebración (8 de abril) se podrán desmontar los stands de 19.30 h a 22 h. a través del muelle de carga y descarga donde podrán acceder los vehículos.

Día 9 de abril: horario de 8.30 a 18 horas ininterrumpidamente.

El desmontaje de los stands deberá estar finalizado el día 9 de abril a las 18 h.

### ENTREGA DE PASES

Las empresas deberán presentarse en el filtro de entrada ubicado en el patio de carga y descarga. Luego deberán acreditarse en la zona de 'Atención al Expositor' ubicada dentro del Pabellón.

### ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

La organización del evento resolverá las peticiones presentadas. El procedimiento que regirá para la asignación de espacio será teniendo en cuenta el número de metros cuadrados por solución de espacio, conjuntamente con la fecha de solicitud. Se buscará, ante todo, el equilibrio entre espacios y dimensiones contratadas.

La adjudicación de espacio no será efectiva hasta que se haya efectuado el primer pago del 20%.

La Organización se reserva el derecho de reubicar los espacios asignados comunicando posibles cambios con el expositor directamente afectado, en el caso de que razones técnicas y organizativas así lo exijan.